



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 002 -2017

Quito, 17 de febrero del 2017

Doctora Msc.

Ruth Páez Granja

Decana de la Facultad en Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación

Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció el oficio 2248 DGF 16, del 15 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2016-128, en relación a su oficio No. 797-SGFF, de 30 de noviembre del 2016, mediante el cual solicita la aprobación del Presupuesto de las IV Jornadas Internacionales y IV Congreso Nacional y II Encuentro de Docentes de Informática, Ciencias, Software Libre y Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación y, **RESOLVIÓ:** Devolver a la Facultad para que se para que se actualice la partida presupuestaria.

Particular que comunico para los fines pertinentes.


Atentamente


Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Nº Oficio No. 2248 DGF
Ema


2017. 02-23
11:06'



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 003 -2017

Quito, 17 de febrero del 2017

Ingeniero Msc.

Francisco Viteri Santamaría

Decano de la Facultad Ingeniería en Geología Minas Petróleos y Ambiental

Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció el oficio 2249 DGF 16, del 15 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2016-129, en relación al oficio No. 1664 D. FIGEMPA, de 7 de diciembre del 2016, suscrito por usted, mediante el cual solicita la aprobación de las Reformas Presupuestarias para la Maestría en Ingeniería de Petróleos, con Mención en Recuperación Mejorada, y **RESOLVIÓ:** Devolver a la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas Petróleo y Ambiental FIGEMPA, para que actualice la partida presupuestaria.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Adj. Oficio No. 2249 DGF
Gmra

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FIGEMPA - DECANATO

FECHA: 21 FEB 2017 11:56
HORA


FIRMA



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 004 -2017

Quito, 17 de febrero del 2017

Magíster

Francisco Garzón Salazar

Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas

Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció el oficio 2250 DGF 16, de 15 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2016-130, en relación al oficio No. DFA-863, de 22 de diciembre del 2016, suscrito usted, quien solicita el permiso para homologar las asignaturas que sean necesarias para cumplir con el plan solicitado que lo acredite el reingreso al programa de la Maestría de Gerencia Contable y Finanzas Corporativas, para la titulación del Ing. Roberto Páez; y **RESOLVIÓ** : Que se cobre lo resuelto en el H. Consejo Universitario en Resolución No. RHCU.SO.17 No. 0397-2016 de 21 de septiembre de 2016, en los siguientes términos: El valor que deben pagar los alumnos, se calculará por el número de horas clase de cada una de las materias, multiplicado por el costo de la hora del profesor y por 1.2 (20% de gasto de organización) este valor se dividirá para el número de alumnos.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Aqj. Oficio No. 2250 DGF
Emca

*Roberto Páez
Sancho*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 005 -2017

Quito, 17 de febrero del 2017

Economista

René Puga Rosero


Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció el oficio 2251 DGF 16, del 15 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2016-1073, en relación al Oficio No. 0759 D-FCE-2016, de 5 de diciembre de 2016, suscrito por usted, por el cual solicita el financiamiento para el Proyecto "Expresión Literaria en Cuento y Poesía de la Comunidad Académica de la Universidad Central del Ecuador, y, **RESOLVIÓ:** Devolver el trámite a la Facultad de Ciencias Económicas para que se actualice la partida presupuestaria.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Adjunto Oficio No. 2251 DGF 16

Emma

Recibido: 

Fecha: 21/02/17

Hora: 11:19

DECANATO ECONOMIA



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 006 -2017

Quito, 17 de febrero del 2017

Magister

Francisco Viteri Santamaría

Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas Petróleos y Ambiental FIGEMPA

Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció el oficio 2252 DGF 16, del 15 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2016-1081, en relación al Oficio No. 1607 D.FIGEMPA, de 24 de noviembre de 2016, suscrito por usted, mediante el cual remite la resolución de Consejo de Educación Superior RPC-SO-24 No. 387-2016 a través del cual se aprueba la Maestría en Geología Aplicada, y, **RESOLVIÓ:** Devolver el trámite a la Facultad para que se actualice la partida presupuestaria.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Adjunta Oficio No. 2252 DGF 16

Emme

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FIGEMPA - DECANATO

FECHA 21 FEB 2017 10:43
HORA

FIRMA



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 007 -2017

Quito, 17 de febrero del 2017

**Ingeniera
Susana Cadena
Directora del DTIC
Presente**

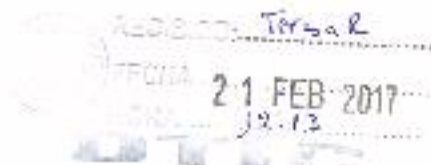
La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, Lectura del oficio 2274 DGF 16, de 22 de diciembre de 2016, suscrito por el Ing. Vicente Prieto Suárez, Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2016-131, en relación al Oficio No. 272 VAF, de 9 de diciembre de 2016, suscrito por el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, en el que adjunta la solicitud del DTIC en oficio Nro. UCE.DTIC-2016-0670, suscrito por usted, por el cual se solicita la autorización para que la Universidad Central del Ecuador, sea sede para el evento TIC.EC 2017, para lo cual requiere un presupuesto referencial de \$15.000. y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el presupuesto referencial de \$15.000 para que la Universidad Central del Ecuador, sea sede para el evento TIC.EC 2017.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


**Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

Enrme





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 009 -2017
Quito, 17 de febrero del 2017

Magíster
María Elena Silva Viteri
Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas
Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció el oficio 0043 DGF 17, de 10 de enero de 2017, suscrito por Ing. Vicente Prieto Suárez, Director General Financiero, con el que adjunta el informe del DYSREC, Oficio No. 17-009-ADMYSREC, de 10 de enero de 2017, en relación al Oficio No. FCPsi-S-2016-286 de 14 de noviembre de 2016, suscrito por usted, por la mediante el cual solicita se autorice el cobro del arancel por concepto de aval académico del evento "Hacia una Verdadera Inclusión Educativa", y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el cobro del arancel por concepto de aval académico del evento "Hacia una Verdadera Inclusión Educativa" y emitir los certificados a los asistentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Enma





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 010 -2017

Quito, 17 de febrero del 2017

Señores

**Miembros de la Comisión Económica
del H. Consejo Universitario
de la Universidad Central del Ecuador
Presente**

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció el oficio 0080 DGF 17, de 19 de enero de 2017, suscrito por el Ing. Vicente Prieto Suárez, Director General Financiero, con relación al Oficio No. 0039 D. FIGEMPA, de 12 de enero de 2017, suscrito por el Ing. Francisco Viteri Santamaria, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleo y Ambiental, FIGEMPA, mediante el cual solicita la creación de un ítem 'Unidad de Titulación - Diferencia de Aranceles'. En su oficio el Director General Financiero informa que la Comisión Económica aprueba la Resolución No. 170.SCE-2016, de 3 de junio de 2016, para posgrado y que la misma que puede hacerse extensiva para los alumnos de pregrado y su habilitación en el Sistema de Recaudaciones SYSREC y, **RESOLVIÓ:** Remitir a todos los miembros de la Comisión Económica la Resolución No. 170.SCE-2016, de 3 de junio de 2016, para analizar y tratar la siguiente sesión.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


**Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

Enviado



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 011 -2017

Quito, 17 de febrero del 2017

Ingeniero

Francisco Viteri Santamaria,

Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas Petróleos y Ambiental, FIGEMPA de la Universidad Central del Ecuador

Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció el oficio 0170 DGF 17, de 16 de febrero de 2017, suscrito por el por Ing. Vicente Prieto Suárez Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-001, en relación al Oficio No. 1755 D. FIGEMPA, de 21 de diciembre de 2016, suscrito por usted, mediante el cual solicita la creación de un ítem "Carbonato de Análisis de Aguas" cuyo costo se establece en \$6 más IVA, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar la creación de un ítem "Carbonato de Análisis de Aguas" cuyo costo se establece en \$6 más IVA, para la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas Petróleos y Ambiental FIGEMPA.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emite

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FIGEMPA - DECANATO

FECHA 21 FEB 2017 11:56
HORA

FIRMA



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 012 -2017

Quito, 17 de febrero del 2017

Ingeniero
Humberto González
Decano de la Facultad de Ingeniería Química
de la Universidad Central del Ecuador
Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció el oficio 0171 DGF 17, de 16 de febrero de 2017, suscrito por el por Ing. Vicente Prieto Suárez Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-002, en relación al Oficio No. 473-DIQ, de 09 de diciembre de 2016, suscrito por usted, mediante el cual solicita aprobación para Aranceles de los servicios prestados por el Departamento de Petróleos, Energía y Contaminación (DPEC) y, **RESOLVIÓ:** Devolver a la Facultad para que se presente el estudio comparativo de costos con relación a otras instituciones que prestan este tipo de servicios.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR



Adjunto: oficio 0171 DGF 17
Emito:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 013 -2017

Quito, 17 de febrero del 2017

Doctor

Dimitri Barreto

Director de Desarrollo de Talento Humano, Administrativo y de Servicios (E)
de la Universidad Central del Ecuador

Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció el oficio 0174 DGF 17, de 16 de febrero de 2017, suscrito por el por Ing. Vicente Prieto Suárez Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-006, en relación al Oficio No. 0212-DTHAS, de 31 de enero de 2017, suscrito por usted, mediante el cual solicita reforma presupuestaria del Plan Anual de Capacitación 2016, para la atención de dos convenios de pago a favor de dos capacitadoras, se modifique el Grupo de Gasto 99, el valor de pago es de \$2.400, y. **RESOLVIÓ:** Aprobar reforma presupuestaria del Plan Anual de Capacitación 2016, para la atención de dos convenios de pago a favor de dos capacitadoras, se modifique el Grupo de Gasto 99, el valor de pago es de \$2.400.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Enma





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 014 -2017

Quito, 17 de febrero del 2017

MAV.

Xavier León Borja,

Decano de la Facultad de Artes

de la Universidad Central del Ecuador

Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció el oficio No. 0175 DGF 17, de 16 de febrero de 2017, suscrito por el por Ing. Vicente Prieto Suárez Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-097, en relación al Oficio No. DFA-1228, de 28 de octubre de 2016, suscrito por usted, mediante el cual solicita presupuesto de 524.200 más IVA, para la propuesta del Simposio Nacional de Escultura en Piedra Universidad Central del Ecuador, y, **RESOLVIÓ:** Devolver a la Facultad para que actualice el pedido para el reajuste de presupuesto en el año 2017.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Adjunto oficio No. 0175 DGF 17
Emma

**FACULTAD DE ARTES
SECRETARÍA**

FECHA: 24-II-2017

HORA: 10:00

RECIBIDO POR: Andrés Cordero



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 015 -2017

Quito, 17 de febrero del 2017



Doctor

Ramiro López Pulles,

Decano de la Facultad de Ciencias Médicas

de la Universidad Central del Ecuador

Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció el oficio 0178 DGF 17, de 16 de febrero de 2017, suscrito por el por Ing. Vicente Prieto Suárez Director General Financiero, con el que adjunta el informe del Administrador de SYREC en Oficio No. 19 CM-SR-15022017, en relación al Oficio 1921 -F.C.M.D, de 23 de diciembre de 2016, suscrito por usted, mediante el cual solicita aprobación de avales académicos del Curso de Bioética Básica para el personal de los Servicios de Salud y Docentes de las Carreras de Enfermería y Obstetricia y el Curso Teórico Práctico de Clínica Ecográfica en mama, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar los avales académicos del Curso de Bioética Básica para el personal de los Servicios de Salud y Docentes de las Carreras de Enfermería y Obstetricia y el Curso Teórico Práctico de Clínica Ecográfica en mama de la Facultad de Ciencias Médicas por única vez, exonerando la extemporaneidad para la autorización pago de Arancel Universitario correspondiente, conminando adicionalmente al cumplimiento de los plazos descritos en el Reglamento para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que en los cobros futuros se realicen oportunamente, así como el control de beneficio de las becas otorgadas a cada evento. Además se sugiere se elabore un instructivo para las becas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Enve



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 016 -2017

Quito, 17 de febrero del 2017

21 FEB 2017 13h48
P

Doctor
Ramiro López Pulles,
Decano de la Facultad de Ciencias Médicas
de la Universidad Central del Ecuador
Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció el oficio No. 1869 – F.C.M. D, de 12 de diciembre de 2016, suscrito por usted que solicita información si existe una disposición legal que impida realizar el cobro arancel de cursos de capacitación por parte del Departamento Financiero, o si con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad, se puede ordenar directamente el cobro de los cursos o avales académicos, organizados por las Carrera de cada Facultad y, **RESOLVIÓ:** Informar a la Facultad de Ciencias Médicas que para la apertura de cursos previamente deben ser aprobados por la Comisión Económica y el H. Consejo Universitario para que puedan ser ejecutados y poder aperturar el sistema de recaudaciones.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emms



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 017 -2017
Quito, 17 de febrero del 2017

Doctor
Hugo Stornaolo
Director del IIP de la FACSO
de la Universidad Central del Ecuador
Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció el oficio No. 28-2017-FCS-IIP, de 24 de enero de 2017, suscrito por usted, quien solicita se aclare el arancel de Posgrado, que fue aprobado por la Comisión Económica en sesión extraordinaria de fecha 16 de agosto de 2016 "Prórroga del segundo periodo académico ordinario para culminar y aprobar e trabajo de titulación de Posgrado, para quienes cursen programas vigente 2016, prórrogas gratuitas dos periodos para los programas vigente hasta el 4 de mayo del 2016 y un periodo gratuito posterior a esa fecha", y, **RESOLVIÓ:** Devolver el Oficio No. 28-2017-FCS-IIP de 24 de enero de 2017 en razón de existir disposición que las comunicaciones remitidas a la Comisión Económica deben ser suscritas por la máxima autoridad de la Unidad Académica o Administrativa.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Ajuntó: oficio No. 28-2017-FCS-IIP
5mm

Ramiro Acosta Cerón
21/02/2017

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACION SOCIAL
DIRECCION CARRERA DE COMUNICACION SOCIAL
Recibido Por:
HORA:
FECHA:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 018 -2017

Quito, 17 de febrero del 2017

Magister

Mariana Mena J.

Subdecana de la Facultad de Ciencias Médicas

de la Universidad Central del Ecuador

Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció los oficios No. 0031; 0032; 035; 0073- SUBDECNATO-FCM, de 20 de enero de 2017, y 1 de febrero de 2017 respectivamente, suscrito por usted, con los que hace la solicitud de distintos trámites para la Comisión Económica, y, **RESOLVIÓ:** Devolver los oficios en razón de existir disposición que las comunicaciones remitidas a la Comisión Económica deben ser suscritas por la máxima autoridad de la Unidad Académica o Administrativa.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Adjunto Oficios No. 0031; 0032; 035; 0073- SUBDECNATO-FCM
Enmis

Jenny 13:01

21-02-17



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 019 -2017

Quito, 17 de febrero del 2017

Doctor

Gustavo Morales Vela

Director del Hospital del Día

de la Universidad Central del Ecuador

Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció el oficio No. ASO-UCE-2017, de 4 de enero de 2017, suscrito por el Lic. Roberto Rodríguez Quirola, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores, y, **RESOLVIÓ:** Solicitar al Hospital del Día un informe para saber cuál sería el impacto de esa Unidad de Salud sobre la mencionada consulta quien solicita exoneración total de los cobros de Servicios de Salud que brinda el Hospital del Día.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Anexo: Oficio No. ASO-UCE-2017

Emma





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 020 -2017

Quito, 17 de febrero del 2017


Señores

**Miembros de la Comisión Económica
del H. Consejo Universitario
de la Universidad Central del Ecuador
Presente**

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció el oficio No. 0038 DFO-17, de 9 de enero de 2017, suscrito por la Dra. Blanca Real López, Decana de la Facultad de Odontología, con el que solicita en favor de los doctorandos de Sao Paulo, incremento en el estipendio debido al costo de vida en Sao Paulo, lo mismo que el porcentaje adicional de género sea para todos, para lo cual adjunta costos de manutención definidos por la Secretaria de Fortalecimiento del Conocimiento y Becas- SENESCYT, y, **RESOLVIÓ:** Distribuir a los miembros de la Comisión Económica, la comunicación y tratar en la próxima sesión.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente


**Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

Adjunto costos de manutención definidos por la Secretaria de Fortalecimiento del Conocimiento y Becas- SENESCYT
Encom



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 021 -2017

Quito, 17 de febrero del 2017

**Ingeniero
Vicente Prieto Suárez
Director General Financiero
de la Universidad Central del Ecuador
Presente**

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció el oficio No. 00530, de 16 de diciembre de 2016, suscrito por el Arq. Luciano Bonilla U., Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, con el cual solicita la aprobación correspondiente del presupuesto referente a la UNIDAD DE TITULACIÓN ESPECIAL del periodo académico 2016-2016 del Instituto de Investigación y Posgrado de la FAU, y, **RESOLVIÓ:** Remitir a la Dirección General Financiera para que emita el informe correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

**Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

Adjunto Oficio No. 00530
Firma

D. GENERAL FINANCIERA

23/FEB/2017 9:12



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito - Ecuador


RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 022 -2017
Quito, 17 de febrero del 2017

Ingeniero
Vicente Prieto Suárez
Director General Financiero
de la Universidad Central del Ecuador
Presente

La Comisión Económica en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2017, conoció el oficio No. 0070-17-DIGIP, de 19 de enero de 2017, suscrito por el PhD Ángel Cueva, Director General de Investigación y Posgrado, con el cual solicita la aprobación de presupuesto para la Dirección General de Investigación y Posgrado por la suma de \$30.000 (TREINTA MIL DOLARES) y, **RESOLVIÓ:** Remitir a la Dirección General Financiera para que emita el informe correspondiente

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente:


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Autor: Cóns No. 0070-17-DIGIP
Emm